



RESOLUCIÓN No. 101
(1 de noviembre de 2016)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que los docentes de la Universidad que se destaquen con nivel de excelencia en actividades de gestión académico, administrativa, se hacen merecedores al otorgamiento de estímulos y distinciones.

Que el Acuerdo No. 03 del 30 de junio de 2015, expedido por el Consejo Directivo de la Sede Principal, estableció el premio Louis-Joseph Lebret, O.P., a la Excelencia Tomasina en prácticas de este nivel de calidad para la gestión académico-administrativa.

Que para el otorgamiento del premio Louis-Joseph Lebret, O.P., se establecieron tres subcategorías: Aseguramiento de la Calidad, Gestión del Currículo e Internacionalización y Gestión de la Investigación.

Que para la escogencia de los docentes que se hacen merecedores al premio se llevó a cabo una convocatoria amplia en todas las Facultades y Unidades y como resultado de los criterios establecidos en la misma se efectuó la selección tanto de nominados como galardonados.

Que se hace necesario formalizar las personas seleccionadas para recibir el premio Louis-Joseph Lebret O.P., en cada una de las subcategorías establecidas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese el premio Louis-Joseph Lebret O.P., a los siguientes Docentes, como un reconocimiento al nivel de excelencia demostrado en las prácticas para la gestión académico-administrativa:

Modalidad a Presencial:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Aseguramiento de la Calidad	Carlos Enrique Montenegro Narváez	Ingeniería de Telecomunicaciones
Gestión del Currículo	Eduardo Alberto Gómez Bello	Departamento de Humanidades y Formación Integral



SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Gestión de la Internacionalización del Currículo	Monica Patricia Heredia Campo	Ingeniería Civil
	Claudia Patricia Romero Hernández	Ingeniería Ambiental
Gestión de la Investigación	Alejandro Gómez Jaramillo	Derecho

Modalidad a Distancia:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Gestión del Currículo	Diana Carolina Tascón Hoyos	Ingeniería en Logística y Operaciones
	María Yolanda Cabra Copete	
	Néstor Germán González Siabato	
Gestión de la Internacionalización del Currículo	Hernán Buitrago	Maestría en Didáctica
Gestión de la Investigación	Rocío Suárez Alarcón	Administración de Empresas

ARTÍCULO TERCERO.- El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes a cada uno de los premiados.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acto administrativo que formaliza el reconocimiento institucional formará parte de la hoja de vida de cada uno de los docentes premiados

ARTÍCULO QUINTO.- La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 11 de noviembre de 2016.

Expedida en Bogotá D.C., el primero de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General